

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación
condicionada a inspección técnica y
levantamiento del edificio existente

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas

ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA
DENSIDAD
De posible nueva edificación
condicionada a inspección técnica y
levantamiento del edificio existente

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE PROTECCIÓN

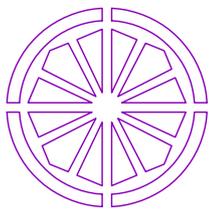


* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ
DE APLICACIÓN LA ORDENANZA
GENERAL. SE PERMITIRÁN:
I PLANTAS DE ALTURAS.
II PLANTAS DE ALTURAS.
III PLANTAS DE ALTURAS.
IV PLANTAS DE ALTURAS.

-  ÁREA DE PROTECCIÓN
-  ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
-  ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
-  ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
-  ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
-  ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
-  ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
-  ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	ORDENANZA DE MANZANA		Referencia Catastral 14167
	Manzana	88	Parcela TODAS
 ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escala Gráfica 0 5 10 15 20 25m	Fecha JULIO - 2005	Escala 1/500	Número 01
Form. Original DIN A3	Ploteo 1000=750	Ref. Cad MZ88 Ordenanza.dwg	



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

FICHA DE ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN		IDENTIFICACIÓN PLAN ESPECIAL																			
		MANZANA 88	PARCELA 13																		
DIRECCION: CALLE Y NUMERO CALLE MOLINOS DE AGUA, 26		REFERENCIA CATASTRAL																			
PROPIETARIO JUAN MANUEL MARQUEZ PÉREZ		MANZANA 14167	PARCELA 13																		
NUEVA EDIFICACIÓN		PLANO																			
OCUPACIÓN TOTAL MÁX 70%																					
ALTURAS PERMITIDAS NUEVA EDIFICACIÓN																					
NIVEL	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">ALTURA MINIMA</th> <th colspan="3">ALTURA MÁXIMA</th> </tr> <tr> <th>I</th><th>II</th><th>III</th> <th>I</th><th>II</th><th>III</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">m</td> <td style="text-align: center;">3,00</td> <td style="text-align: center;">---</td> <td style="text-align: center;">3,50</td> <td style="text-align: center;">---</td> <td style="text-align: center;">---</td> </tr> </tbody> </table>			ALTURA MINIMA			ALTURA MÁXIMA			I	II	III	I	II	III	m	3,00	---	3,50	---	---
ALTURA MINIMA				ALTURA MÁXIMA																	
I	II	III	I	II	III																
m	3,00	---	3,50	---	---																
COMENTARIOS La fachada necesita mantenimiento Conservación y mantenimiento de las carpinterías existentes.																					
ZONIFICACIÓN		GRADO DE PROTECCIÓN																			
ZONA DE RESPETO		A-1																			

